

Artículos científicos

Dispersión del contenido del programa educativo (currículum) de la licenciatura en Derecho que se oferta en la ciudad de San Luis Potosí, SLP: una aproximación

Dispersion of the content of the educational program (curriculum) of the Law degree offered in the city of San Luis Potosí, SLP: an approximation

Agustín Gutiérrez Chiñas

UASLP

agchinas@uaslp.mx

ORCID: 0009-0006-3191-8780

Daniel Berrones Zapata

UASLP

daniel.berrones@uaslp.mx

ORCID: 0009-0006-9835-6364

RESUMEN

Presenta una aproximación del panorama general sobre la falta de homologación y homogeneidad en la redacción del contenido del programa educativo de la Licenciatura en Derecho que se oferta en diez IES de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. Los aspectos revisados son nombre de la licenciatura, objetivo curricular, perfil de egreso, número de semestres de cada plan, número y nombre de materias por semestre, listado de 444 materias para la misma licenciatura y el listado de 16 materias que se ofrecen en semestres diferentes. Los datos encontrados en los diez programas educativos de la Licenciatura en Derecho, presentan una dispersión bastante acentuada en el contenido de los programas educativos revisados.

ABSTRACT

This article presents an approximation of the general panorama of the lack of homologation and homogeneity in the writing of the content of the educational program of the Bachelor of Laws offered in ten HEIs in the city of San Luis Potosí, S.L.P. The aspects reviewed are the name of the degree, curricular objective, graduation profile, number of semesters of each plan, number and name of subjects per semester, list of 444 subjects for the same degree and the list of 16 subjects that are offered in different semesters.

The data found in the ten educational programs of the Bachelor of Laws present a fairly marked dispersion in the content of the educational programs reviewed.

Fecha Recepción: Enero 2023

Fecha Aceptación: Julio 2023

Introducción

La Licenciatura en Derecho es una profesión que se ha venido practicando desde la aparición de las primeras civilizaciones de la humanidad. Durante su aparición y evolución en los diferentes pueblos, ha experimentado una gran cantidad de cambios que ha desembocado en una gran dispersión y atomización del contenido del programa curricular de esta licenciatura, de tal suerte que cada Institución de Educación Superior (IES) que oferta la licenciatura, posee su propio programa con características muy particulares.

Esta situación empieza a detectarse en México desde 1978, cuando Susana Hernández Michel, al hacer una revisión de las materias que se ofrecían en las diferentes carreras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), encontró que se impartían en esta fecha “aproximadamente 13,000 materias, o si se prefiere 13,000 materias con nombres diferentes; con fundamento en ellas se integraban los estudios que permitían otorgar 2 diplomas de bachiller (Escuela Nacional Preparatoria y Colegio de Ciencias y Humanidades), 16 diplomas de técnico, 51 títulos profesionales de licenciatura, 85 diplomas de especialización, 116 grados de maestría, y 48 grados de doctorado”¹

El caso UNAM sobre la cantidad de materias encontradas, constituye un indicador de la *dispersión y atomización* que estaban experimentando los programas y planes de estudio para la preparación y formación de los profesionales del país. Y se dice del país, porque de la UNAM se tomaron y se siguen tomando los modelos educativos que se imparten en las universidades del interior del país: “que copiaron [y siguen copiando], en gran parte, su concepto universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México”.² Esta multiplicidad excesiva de las asignaturas o materias en los planes de estudio en las universidades, parece que se dio por la falta de aplicación de una metodología pedagógica y didáctica determinada, que pudiera orientar el trabajo de los cuerpos académicos y profesionales que llevan a cabo la tarea de planeación de los programas educativos de una licenciatura.

La *dispersión y atomización* por naturaleza, tienden al desorden y a la pérdida de articulación y cohesión de las partes que forman un todo o un cuerpo, en este caso, de una disciplina científica. Por eso, de acuerdo con la autora anotada en el segundo párrafo, se deben “organizar académicamente y administrativamente los estudios que se imparten, con el objeto de evitar al máximo la dispersión artificial que se observa, y tratar de operar con modelos educativos que se acerquen a la realidad socioeconómica, técnica, científica y cultural del país, dentro del marco de sus necesidades y posibilidades.”³

Refiriéndose a la dispersión y atomización de los planes y programas de estudio de las universidades de la República Mexicana, Jaime Castejón Diez en 1979, anotó que: “La evolución de las universidades [estatales] ha sido lenta porque la planeación está fragmentada en cada institución debido al concepto de autonomía. La autonomía ha hecho que evolucione

¹ Hernández Michel, S. 1978. Dispersión y multiplicidad de las materias en los planes de estudio en la UNAM. Perfiles Educativos (Méx). (2):3, oct-dic.

² Castejón Diez, J. 1979. La educación superior en México. México: EDICOL. p. 107

³ Hernández Michel, S. op. cit. p. 9

con su propio estilo y, en cierta forma, se ha *atomizado* la concepción de carreras, lo que ha provocado una gran *heterogeneidad* en sus programas y planes de estudio.”⁴

“Las primeras cátedras de Derecho en San Luis Potosí se impartieron en el Colegio de los padres jesuitas de 1625 a 1767. Posteriormente, en 1859, se estableció el Instituto Científico y Literario, que enfrentó algunos problemas durante el desarrollo de sus actividades.”⁵ Siguiendo a esta autora, se encuentra que en “1869 se expidió el *Reglamento para las carreras científicas y literarias que deben cursarse en el Instituto [Científico y Literario] del Estado de San Luis Potosí*, entre ellas la de jurisprudencia.”⁶

El año de 1952, se registra como fecha en que la Escuela de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), contó con un Director para atender las funciones académicas de la escuela. Esta fecha se toma como el inicio de esta investigación.

Además de la UASLP, la Universidad del Valle de México estableció en la ciudad capital la licenciatura en Derecho en 1977, la Universidad del Centro de México y la Escuela Potosina Libre de Derecho lo hicieron en el año de 1985, y en 1990 la Universidad Marista también ofreció la licenciatura en su seno.⁷

La tesis de Alba Gabriela Echavarría Delgado, constituye un primer acercamiento a la *dispersión y atomización* que presenta el contenido del programa educativo (currículum) de la licenciatura en Derecho en su objetivo, perfil de egreso y el plan de estudios (retícula), que se ofertan en la ciudad capital del Estado de San Luis Potosí.

Objetivo

Detectar el nivel de *dispersión y atomización* del contenido del programa educativo (currículum o currículo) de la licenciatura en Derecho que se oferta en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. Se busca con este trabajo la existencia o no de homogeneidad del nombre de la profesión, de su objetivo curricular, de su perfil de egreso; y de manera particular, de las materias del plan de estudios (retícula) por semestre del programa educativo de cada Institución de Educación Superior (IES) que oferta la licenciatura en Derecho.

Procedimiento

Esta investigación se llevó a cabo en las plataformas electrónicas de cada IES revisada, mediante las siguientes acciones:

1. Establecimiento de las definiciones operativas, para este trabajo, de los siguientes términos: licenciatura, objetivo curricular, perfil de egreso, plan de estudio (retícula), y currículum o currículo.
2. Captura y revisión del objetivo curricular, el perfil de egreso, número de semestres y número de materias por semestre del programa educativo de cada universidad. Anexo 1.

⁴ Castrejón Diez, J. op. cit.

⁵ Echavarría Delgado, A.G. 2021. Comparativo de competencias laborales que ofrecen las licenciaturas en Derecho de las universidades de la ciudad de San Luis Potosí. Tesis: Maestría en Derecho. San Luis Potosí, SLP: UASLP. p. 11

⁶ Ibid.

⁷ Ibid. p. 38

3. Captura y revisión del plan de estudio (retícula) de cada IES participante. Anexo 2.
4. Captura y enlistado conjunto de materias por semestre, ordenadas alfabéticamente, de las once instituciones de educación superior que forman la muestra revisada. Anexo 3.
5. Alfabetización de materias que se ofertan en dos o más IES en un mismo semestre o en semestres diferentes.

Se revisaron 11 programas educativos o currículums educativos distribuidos de la manera siguiente: 9 de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., 1 de Ciudad Valles, SLP, y 1 de la Ciudad de México. Se tomaron como puntos de referencia la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) con sede en la capital del Estado del mismo nombre, y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). La UNAM por ser líder de la República Mexicana en educación superior, además de ser la más antigua y prestigiosa del país.

Listado de Instituciones de Educación Superior (IES) que ofrecen la Licenciatura en Derecho en San Luis Potosí, SLP, con su dirección electrónica.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1, UASLP

<https://www.derecho.uaslp.mx/Paginas/Programas-Academicos/884#gsc.tab=0>

Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Cd. Valles, 2, UASLP-CV, 2

<https://www.fepzh.uaslp.mx/ProgramasAcademicos/Detalle/78#gsc.tab=0>

Escuela Bancaria y Comercial, Campus San Luis Potosí, 3, EBC

<https://www.ebc.mx/licenciaturas/derecho>

Escuela Potosina Libre de Derecho, 4, EPLD

<https://escuelapotosinalibrederecho.edu.mx/licenciatura-en-derecho/>

Universidad Cuauhtémoc, 5, UCUAUH

Chrome-

extension://efaidnmnnnibpcajpcgclcfindmkaj/https://www.ucslp.edu.mx/assets/planes/sabatina_derecho.pdf

Universidad del Valle de México, 6, UVM

[Licenciatura en Derecho | UVM](#)

Universidad Marista, 7, UMAR

<https://www.umasp.edu.mx/derecho/>

Universidad Mesoamericana, 8, UMESOA

<https://www.lameso.edu.mx/sanluis/oferta/licenciaturas/ld/>

Universidad San Pablo, 9, USANP

[Licenciatura Derecho \(univsanpablo.edu.mx\)](#)

Universidad Tangamanga, 10, UTANG

https://aliatuniversidades.com.mx/plan-estudios/?utm_company=UTAN&utm_nivel=lic-ejecutiva&utm_campaign=Utan&utm_source=estudia-utan&utm_medium=descarga-plan-estudios-utan&utm_term=sitio-utan&utm_content=planes-utan

Universidad Nacional Autónoma de México, 11, UNAM

<https://www.dgae-siae.unam.mx/educacion/planes.php?acc=est&pde=2125&planop=1>

Listado alfabético de abreviaturas de Instituciones de Educación Superior (IES) que ofrecen la Licenciatura en Derecho en San Luis Potosí, SLP.

EBC, 3, Escuela Bancaria y Comercial.
EPLD, 4, Escuela Potosina Libre de Derecho.
UASLP, 1, Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
UASLP-CV, 2, Universidad Autónoma de San Luis Potosí-Cd. Valles.
UCUAUH, 5, Universidad Cuauhtémoc.
UMAR, 7, Universidad Marista.
UMESOA, 8, Universidad Mesoamericana.
UNAM, 11, Universidad Nacional Autónoma de México.
USANP, 9, Universidad San Pablo.
UTAN, 10, Universidad Tangamanga.
UVM, 6, Universidad del Valle de México.

Definiciones operativas

Para contar con un marco conceptual unívoco, en esta sección se procedió a revisar y establecer las definiciones operativas de los términos siguientes: licenciatura, objetivo curricular, perfil del egresado, plan de estudio (retícula), y currículum o currículo. Esta acción se llevó a cabo considerando la definición de los diccionarios de la lengua española, en primer lugar; y enseguida se redacta la definición que se adopta para este trabajo.

Licenciatura

La palabra *licenciatura* es una derivación del verbo licenciar. Y licenciar, de acuerdo al diccionario de la Real Academia Española (RAE) significa: “Dar a los soldados su licencia absoluta o temporal”. A su vez la palabra *licencia* tiene como definición, establecido por los mismos diccionarios, lo siguiente: “Facultad o permiso para hacer algo. Documento en que consta la licencia”, y el Oxford Languages establece para la palabra *licenciatura* lo siguiente: “Título académico que se obtiene al acabar una carrera [licenciatura] universitaria de más de tres años. Y, conjunto de estudios necesarios para conseguir un título [universitario]. Con base en estos conceptos se establece que la licenciatura, para esta investigación es:

La autorización, licencia o permiso que el Estado le otorga a una persona, por medio de un título, para ejercer una profesión, después de haber cursado y aprobado un programa educativo en una institución de educación superior pública o privada.

Objetivo curricular

Este término se compone de dos palabras. Por esta razón se revisa cada una por separado, para más adelante redactar su definición integral.

Objetivo. El diccionario de la RAE establece que es la: Finalidad, propósito, meta que se pretende alcanzar, plan de mejora. Y curricular por su parte, de acuerdo al mismo diccionario significa: Pertenciente o relativo al currículo o a un currículo. Con estas dos ideas se anota que el objetivo curricular es el:

Enunciado que establece de manera clara y sencilla el propósito o finalidad que se persigue alcanzar por un alumno, al terminar su proceso de preparación y formación que se lleva a cabo por medio de un programa educativo (currículum o currículo) en una institución de educación superior.

Objetivo curricular de la licenciatura en Derecho de la Facultad de Derecho de la UNAM.

El Derecho puede definirse como un conjunto de normas que regulan la conducta humana en sociedad, por eso el **objetivo** de la carrera de Derecho es que los estudiantes *conozcan* en detalle *dichas normas*. Estas normas son creadas por el Estado con el fin de garantizar el orden, la justicia y la paz social.⁶ 6 may 2022⁸. *Este objetivo, para esta revisión, es el punto de referencia para los objetivos que se recogen de los programas de licenciatura en Derecho, por la importancia que tiene la UNAM en los ámbitos de estudio, docencia e investigación a nivel nacional e internacional.*

Perfil de egreso

Como el caso anterior, se revisa cada palabra por separado de este término para luego integrar su definición. Continuando con el mismo diccionario, se encuentra que perfil significa: Conjunto de rasgos peculiares que caracterizan a alguien o algo. Y egresado que es un derivado del verbo egresar que significa: Salir de alguna parte. Y salir de un establecimiento docente después de haber terminado los estudios. Y también, concluir [una persona] un ciclo de estudios medios o superiores con la obtención del título correspondiente. Por lo que, para este trabajo, perfil de egreso significa:

Descripción de los rasgos y las características que debe tener o distinguir la figura del estudiante que egresa o sale de los estudios de una licenciatura, en su ejercicio profesional y académico. Y académico para este caso es: estudio, docencia e investigación.

Plan de estudio (retícula)

La palabra plan, de acuerdo a la RAE, significa: Intención, proyecto. Y también: Modelo sistemático de una actuación pública o privada, que se elabora anticipadamente para dirigirla y encauzarla. Estudio por su parte significa: Esfuerzo que pone el entendimiento aplicándose a conocer algo; y también: Trabajo empleado en aprender y cultivar una ciencia o arte. Por lo que plan de estudio significa para este trabajo, lo siguiente:

Listado de materias o asignaturas, ordenadas generalmente por semestres, que se deben cursar y aprobar de un programa educativo (currículum o currículo) de cualquier nivel, para alcanzar el certificado o título correspondiente.

Currículum o currículo.

En su origen etimológico, la palabra currículum o currículo significa «pequeña carrera». Y el diccionario de la RAE la define como: Plan de estudios. Y también como el: Conjunto de

⁸https://www.google.com/search?sca_esv=572214004&rlz=1C1CHBD_esMX999MX999&sxsrf=AM9HkKmutneSk0_tY2ldYcSEBWu_t33bOw:1696958362018&q=Objetivo+de+la+carrera+de+Derecho+UNAM&sa=X&ved=2ahUKewjKjvfC_uuBAxWTMEQIHc6wDIsQ3rMBegQIDRAC&biw=1366&bih=657&dpr=1
[Consultado: 10-oct-23]

estudios y prácticas destinadas a que el alumno desarrolle plenamente sus posibilidades. Con base en estas definiciones se establece que el currículum o currículo es:

*Un documento en el que se establece, claramente definido el perfil gnoseológico (conocimientos), motriz (competencias y habilidades), y axiológico (actitudes y valores) que debe poseer un individuo al término de la etapa de un proceso en el que participa para su preparación y formación; considerando de manera lógica, cronológica y secuencial los recursos humanos, económicos, materiales, metodológicos y técnicos que se utilicen para llevar a cabo dicho proceso.*⁹

Para este documento o plan, es conveniente señalar los elementos que se recomiendan para formar parte de este documento llamado currículum, y son: 1, nombre del programa educativo; 2, objetivos curriculares; 3, perfil de egreso; 4, áreas o temas académicos; 5, plan de estudio (retícula); 6, programa de cada materia o asignatura; y 7, sistema de evaluación.¹⁰

Así mismo, es conveniente señalar que las palabras currículum, plan de estudios y el programa de una asignatura o materia se usan, generalmente, como sinónimos en el ámbito de la docencia, del estudio y de la investigación.

Resultados

En el Anexo 1 que registra el nombre de la licenciatura, el objetivo curricular y el perfil de egreso del currículum educativo, por un lado; y por otro, el número de semestres del plan de estudio (retícula) y el número de materias por semestre del programa de cada IES, se encuentran las siguientes consideraciones:

El nombre de la licenciatura se denomina como Licenciatura en Derecho en las once IES.

Los enunciados u oraciones anotados como objetivo curricular de cada una de las 11 IES no cuentan con una redacción clara y sencilla de sus objetivos curriculares. Carecen de una homologación sistemática en la redacción de los conocimientos teóricos de la disciplina que debe alcanzar el estudiante al término de sus estudios; así mismo, escasea la descripción de las habilidades psicomotrices que debe desarrollar, así como los valores de servicio y solidaridad que se debe brindar a los miembros de la sociedad en su ejercicio profesional.

El perfil de egreso por su parte, está redactado siguiendo el formato utilizado en el objetivo curricular. Es decir, anota las acciones que será capaz de desarrollar el estudiante al terminar sus estudios. La definición del perfil de egreso indica que éste se compone del listado y descripción de los rasgos y las características que debe tener o distinguir la figura del egresado en su ejercicio profesional y académico. En este aspecto no se encuentra un listado y descripción de las características homogéneas de conocimientos, habilidades y valores en la redacción del perfil de egreso del programa educativo de las once IES revisadas.

Respecto al número de semestres que compone el plan de estudio (retícula) de cada IES, se encuentra que cuatro cuentan con 10 semestres, dos con 9 semestres, una con 9 cuatrimestres, tres con 8 semestres. La UTAN que no se encontró su plan de estudio (retícula), tiene la modalidad cuatrimestral. Estas cifras también indican una dispersión de los semestres.

En el Anexo 2, Cuadro comparativo de las materias/asignaturas por semestre del plan de estudios (retícula) de la Licenciatura en Derecho. Se refleja en este cuadro una dispersión y

⁹Gutiérrez Chiñas, A. 2013. El currículum de la profesión bibliotecaria; una aproximación. Investigación Bibliotecológica (UNAM-IIBI) 27(59):150, ene-abr. ISSN: 0187-358X

¹⁰ Ibid. p. 151-153

atomización acentuadas del contenido temático de las materias que conforman cada semestre de la retícula de cada programa educativo. En este mosaico de asignaturas se encuentran materias confusas y un tanto ajenas de la disciplina jurídica, como:

Primer semestre: Tutorías, Pensamiento Analítico, Macroeconomía, Acto Jurídico, Cocurricular I y Vida y Obra de San Pablo.

Segundo semestre: Matemáticas Jurídicas, Matemáticas para Negocios, Modelos de Negocios, Ciencia Política, Servicio a las Personas, Taller de Habilidades Comunicativas, Cocurricular II, y Relaciones Interpersonales.

Tercer semestre: Contabilidad para Abogados, Inmersión Jurídica I, Solucionar para Cambiar, Megatendencias, Proyecto Emprendedor, Cocurricular III, Procesador de Textos, y Habilidad Verbal y Escrita.

Cuarto semestre: Finanzas para Abogados, Inmersión Jurídica II, Transformar para Impactar, Amor y Sexualidad, Estadística Descriptiva, y Dignidad de la Persona.

Quinto semestre: Diseñar para Compartir, Ética y Vida Profesional, Hojas de Cálculo, Retos de la Posmodernidad.

Sexto semestre: Energía y Telecomunicación, Integrar para Masificar, Historia del Cristianismo.

Séptimo semestre: Emprendedores, Resolver para Escalar, Presentaciones Electrónicas.

Octavo semestre: Seminario Integrador, Taller de Fortalecimiento al Egreso, Introducción al Taller de Egreso.

Noveno semestre: Globalización y Desarrollo Empresarial, Creatividad y Liderazgo, Taller de Egreso.

Así mismo, existe una disparidad de materias en cada semestre. El contenido de un mismo semestre difiere entre sí. Es decir, las materias ofrecidas en el primer semestre de la retícula de cada IES no tienen concordancia entre sí. Este fenómeno sucede en el resto de los semestres, de tal manera que la preparación y formación de los licenciados en Derecho que egresan de estas IES resulta heterogénea. En otras palabras, el cuerpo temático troncal de la disciplina del Derecho se dispersa y pierde articulación y coherencia en el resultado final de la preparación y formación de los egresados de esta licenciatura.

En el Anexo 3, Lista alfabetizada por semestre de materias/asignaturas que oferta el plan de estudio (retícula) de once IES revisadas. En estas listas se encontraron los siguientes datos:

50 materias para el primer semestre. De estas 50 materias, 11 se ofrecen en 2 o más IES.

53 materias para el segundo semestre. De estas 53, 12 se ofrecen en 2 o más IES.

59 materias para el tercer semestre. De estas 59, 7 se ofrecen en dos o más IES.

58 materias para el cuarto semestre. De estas 58, 8 se ofrecen en dos o más IES.

54 materias para el quinto semestre. De estas 54, 9 se ofrecen en dos o más IES.

56 materias para el sexto semestre. De estas 56, 8 se ofrecen en dos o más IES.

56 materias para el séptimo semestre. De estas 56, se ofrecen en dos o más IES.

49 materias para el octavo semestre. De estas 49, 6 se ofrecen en dos o más IES.

44 materias para el noveno semestre. De estas 44, 4 se ofrecen en dos o más IES.

21 materias para el décimo semestre. Ninguna se repite en dos o más IES.

La sumatoria de materias de estos diez semestres hacen un total de 500 asignaturas. De nueva cuenta, esta cantidad de materias reflejan una alta dispersión y atomización del contenido de asignaturas del plan de estudio (retícula) de una misma licenciatura; que en general se integra con un promedio de 50 materias, en muchos programas educativos de nivel licenciatura.

Por último, el Anexo 4 que enlista de manera alfabética las materias que están incluidas en uno o más semestres de cada plan de estudio (retícula) de las once IES, presentan una desarticulación y falta de coherencia en su posición semestral dentro de cada retícula. Esta situación refleja una vez más, la dispersión acentuada de las materias en el plan de estudio de cada programa. Ejemplos de esta situación son las materias que se repiten en dos semestres diferentes, que se enlistan enseguida:

1, <i>Derecho Administrativo</i> , que se imparte en los semestres	3 y 5.
2, <i>Derecho Constitucional</i> , que se imparte en los semestres	2 y 3.
3, <i>Derecho de la Seguridad Social</i> , que se imparte en los semestres	7 y 8.
4, <i>Derecho Internacional Privado</i> , que se imparte en los semestres	4 y 7.
5, <i>Derecho Internacional Público</i> , que se imparte en los semestres	5 y 6.
6, <i>Derecho Mercantil</i> , que se imparte en los semestres	3 y 4.
7, <i>Derecho Penal</i> , que se imparte en los semestres	3 y 4.
8, <i>Derecho Romano</i> , que se imparte en los semestres	1 y 5.
9, <i>Derecho Romano I</i> , que se imparte en los semestres	1 y 2.
10, <i>Derecho Romano II</i> , que se imparte en los semestres	2 y 3.
11, <i>Filosofía del Derecho</i> , que se imparte en los semestres	7 y 9.
12, <i>Historia del Derecho Mexicano</i> , que se imparte en los semestres	1 y 2.
13, <i>Teoría General del Estado</i> , que se imparte en los semestres	1 y 3.

Y las materias que se repiten en tres semestres son:

1, <i>Derecho Fiscal</i> , que se imparte en los semestres	4, 6 y 7.
2, <i>Derecho Procesal Civil</i> , que se imparte en los semestres	4, 7 y 8.
3, <i>Teoría General del Proceso</i> , que se imparte en los semestres	2, 3 y 4.

Las IES en las se imparten estas materias están anotadas en el Anexo 4.

La posición de las materias con el mismo nombre en semestres diferentes muestra una vez más, la dispersión acentuada y desarticulada entre las retículas de cada IES que oferta la Licenciatura en Derecho.

Conclusiones

Con base en la información de los Anexos 1, 2, 3 y 4 se puede decir que no se encuentra una homologación en la redacción de los objetivos curriculares de cada programa educativo, así como tampoco en el listado de rasgos y características que distinguen la figura de egreso. Así mismo el número de semestres y la distribución del número de materias en cada semestre presentan una distribución caprichosa.

La distribución de materias del Anexo 2, incluye materias un tanto extrañas a la disciplina jurídica, lo que hace difícil entender su contenido a simple vista. Véase listado en el Anexo 2 de la sección de Resultados de este documento.

Las 500 materias enlistadas de los 10 semestres -Anexo 3- de cada plan de estudio (retícula) para la expedición de un título de Licenciatura de Derecho, coincide con lo expuesto en 1978 por Susana Hernández Michel y anotado en el segundo párrafo de la introducción de este documento.

La oferta de una misma materia en dos y tres semestres diferentes (Anexo 4), por dos o más IES, es otro indicador de la dispersión del contenido de los programas curriculares de la licenciatura revisados.

De acuerdo a lo anterior, es recomendable tener presente la complejidad y diversidad que poseen los sistemas de educación superior en la región, así como la aproximación de este estudio a lo que son los programas y procesos académicos, que trae como consecuencia la dispersión de materias en los planes de estudio (retículas) de las asignaturas que se consideran del núcleo duro y que deben trabajarse en los primeros semestres, por lo que no se proyecta como una regla o constante, lo que ocasiona alteraciones importantes en la percepción del alumno al no identificar conocimiento desde el punto de vista doctrinal o principios de Derecho y encontrarse de pronto con la aplicación de materias y conocimientos de tipo procesal o forenses.

Por lo que se recomienda a las escuelas que imparten la Licenciatura en Derecho, prever que al inicio de la carrera se tenga como punto de partida conocimientos generales, que se integren con materias seriadas, con el propósito de establecer un vínculo conductor específico con el alumno hacia el aprendizaje específico, que el alumno decida dedicarse en los últimos semestres de la licenciatura y le permita acercarse a la anhelada educación dual, en la que la teoría obtenida lleve a la aplicación práctica, útil y oportuna que solicitan los empleadores, tanto de los que se encuentran en el sector público como en el privado, buscando conciliar las necesidades del ámbito académico-docente y del sector laboral.

Del análisis de los diferentes programas de estudio aquí presentados y la dispersión de materias que se aprecia, se presenta como una oportunidad de mejora, el analizar en San Luis Potosí a nivel estatal y regional, los problemas que se presentan cotidianamente en los procesos jurisdiccionales, con el propósito de poder presentar un programa que pueda hacer frente a una realidad social, en la que se pueda aprovechar la experiencia social, cultural, económica y técnica de cada región, para fortalecer los programas de estudio, con base en el entorno y circunstancias en los que lleven a cabo su desarrollo profesional, para propiciar una movilidad que permita a los alumnos desempeñarse oportunamente en el lugar donde decidan establecer su lugar de trabajo una vez finalizada su carrera profesional.

La carga de materias debe ser otro factor a tomar en cuenta por las IES, debido a que el conocimiento no solo se adquiere a través del estudio, sino que se necesita también de la práctica, con particular atención para este caso, de la Licenciatura en Derecho, por lo que se debe considerar la prioridad de las horas de práctica que pueda realizar el alumno en los centros de trabajo y negocios, en los que se le permita ingresar. Por lo que las IES deben considerar el tiempo que requiere el alumno para cumplir con la carga de trabajo que demanda un empleo, frente al tiempo que requiere una carga excesiva de materias. Por esta razón, es conveniente que este tema se incluya en los currículos de la licenciatura, después de un análisis sustantivo que permita una mejor distribución del tiempo que beneficie al alumno en su proceso de formación y preparación. Para este propósito se pueden considerar como alternativas la educación a distancia o la autorización del uso de plataformas tecnológicas, que mostraron durante la pandemia del Covid-19, su utilidad benéfica para el ejercicio de la enseñanza aprendizaje. Esta tecnología facilita el desarrollo de habilidades y destrezas que fortalecen las capacidades cognitivas y psicomotrices.

Por lo expuesto se puede afirmar que, en San Luis Potosí, capital, se han desarrollado una diversidad de planes de estudio, que se dirigen a un mismo sector académico, que en este caso es la Licenciatura en Derecho. Estos planes no reflejan un mismo criterio en la redacción del contenido de sus programas, por lo que se puede deducir que no entregan los mismos resultados profesionales de sus egresados, lo que dificulta a los egresados su incorporación al mercado laboral, por la carencia de práctica durante su vida estudiantil.

Por último, se considera como coincidencia de este trabajo con lo anotado por Francisco Dávila Aldas, en el artículo de Díaz Barriga y Pacheco Méndez en los siguientes términos: “La calidad educativa alcanzará su verdadero objetivo cuando la sociedad y los individuos tengan la capacidad de repetir y reproducir los conocimientos y habilidades aprendidas, además de asimilarlos, recrearlos y ponerlos en acción; esto es, que tengan la posibilidad de solucionar los ingentes problemas de nuestros países”¹¹

Futuras líneas de investigación.

La dispersión y atomización acentuadas que se encontraron en el programa educativo de la Licenciatura en Derecho, llevan a considerar la propuesta para futuras líneas de investigación, las siguientes:

*Limitación de la dispersión curricular de los programas educativos.

Buscar y establecer una estrategia para disminuir, o si es posible, erradicar la gran limitación que provoca la dispersión a la movilidad de estudiantes y profesores para continuar sus estudios sin retrasos, ante la necesidad de un cambio de IES, domicilio o residencia, por un lado; y por otro, también para disminuir, o si es posible erradicar, el resultado heterogéneo del perfil de egreso de sus alumnos.

*Establecimiento de un reglamento para regular los programas educativos.

Investigar la posibilidad para que la Dirección General de Profesiones de la SEP, además de llevar el registro estadístico de las cédulas profesionales de los títulos aprobados en las IES, establezca un reglamento para regular el registro de los programas educativos, con base en un cuerpo homologado de materias para una licenciatura en un 80% del total de semestres que integre el plan de estudio (retícula) correspondiente.

*Homologación y homogenización del contenido temático de los programas educativos de licenciatura.

Promover el establecimiento de un comité académico en la Sub-Secretaría de Educación Superior de la SEP, que se forme con profesionales calificados de la disciplina en cuestión y con pedagogos con experiencia en la elaboración y redacción de programas educativos en educación superior, para llevar a cabo el análisis y estudio del contenido de los programas educativos que busquen la homologación y homogenización del contenido temático de los programas educativos de licenciatura del país, que propicien una preparación y una formación homologados en las IES del país, tanto públicas como privadas.

¹¹ Díaz Barriga, A. y Pacheco Méndez, T. 2007. Evaluación y cambio constitucional. México: Paidós. p. 43-44.

*Revisión del contenido temático de cada materia/asignatura de la retícula de licenciatura. Llevar a cabo la gran tarea, o, mejor dicho, el gran reto pendiente del sistema educativo mexicano para revisar el contenido temático del programa de *cada una* de las materias que integran las retículas de cada plan de estudio de un programa de licenciatura.

Bibliografía

Castejón Diez, J. 1979. La educación superior en México. México: EDICOL. p. 107

Díaz Barriga, A. y Pacheco Méndez, T. 2007. Evaluación y cambio constitucional. México: Paidós. p. 43-44

Echavarría Delgado, A.G. 2021. Comparativo de competencias laborales que ofrecen las licenciaturas en Derecho de las universidades de la ciudad de San Luis Potosí. Tesis: Maestría en Derecho. San Luis Potosí, SLP: UASLP. p. 11

Gutiérrez Chiñas, A. 2013. El currículum de la profesión bibliotecaria; una aproximación. Investigación Bibliotecológica (UNAM-IIBI) 27(59):150, ene-abr. ISSN: 0187-358X

Hernández Michel, S. 1978. Dispersión y multiplicidad de las materias en los planes de estudio en la UNAM. Perfiles Educativos (Méx). (2):3, oct-dic.

Anexos:

Anexo 1,
Objetivo curricular, Perfil de egreso, Núm. de semestre, Núm. de materias por semestre.
Cuadro elaborado por los autores.

UNIVERSIDADES:	UASLP, 1	UASLP-CV, 2	EBC, 3	EPLD, 4	UCUAUH, 5	UVM, 6	UMAR, 7	UMESOA, 8	USANP, 9	UTANG, 10	UNAM, 11
NOMBRE DE LA LICENCIATURA:	Derecho	Derecho	Derecho	Derecho	Derecho	Derecho	Derecho	Derecho	Derecho	Derecho	Derecho
OBJETIVO CURRICULAR:	Formar ciudadanos especializados en la educación jurídica, conscientes de su individualidad dentro de la comunidad, el país y el mundo; capaces de intervenir en la salvaguarda de los intereses de la sociedad y de los individuos con base en el respeto de los derechos humanos en un mundo globalizado, plural y en constante cambio; conocedores de las estructuras organizativas previstas en el marco constitucional vinculado a valores universales, respetuosos de la diversidad de identidades locales, nacionales multiétnicas y pluriculturales; y que normaran su ejercicio profesional sustentado en cuatro referentes: ser (referente institucional), saber (referente disciplinario de la ciencia jurídica), saber	Formación integral de profesionales del Derecho, competitivos, éticos, con vocación de servicio y compromiso social, así como la investigación jurídica, con un claro beneficio de la sociedad.	Inspiramos, formamos y vinculamos a los emprendedores. Impulsamos el primer empleo. Se fomenta la formación integral de actividades extracurriculares.	Preparar a los estudiantes para comprender y aplicar las leyes que rigen a la sociedad. Durante los estudios, los estudiantes adquieren conocimientos en áreas como el derecho penal, laboral, civil y mercantil, así como habilidades para el análisis crítico, la argumentación y la redacción jurídica.	Dar respuesta a los asuntos jurídicos que se presentan actualmente en el país, tanto a nivel federal como estatal. Participar en el desarrollo del sector público y privado, en un marco de derecho justo y comprometido socialmente. Adquirir conocimientos jurídicos para ser capaz de analizar, comprender, evaluar y aplicar las leyes; todo esto encaminado a la búsqueda de la justicia, la equidad y la paz social.	Dar solución a problemas de ordenamiento normativo de la práctica jurídica y promover el valor de la justicia por el bien común.	Conocerás los elementos para tratar asuntos del orden judicial o civil; la realidad política, social y económica de las sociedades mexicanas, sus regulaciones jurídicas más importantes y su organización del estado y las leyes que de esta emanan. Tendrás los elementos para elaborar contratos, convenios, construcciones de sociedades o cualquier otro acto jurídico, habilidades de persuasión, conciliación, análisis y síntesis que te harán tomar decisiones oportunas y pertinentes. Podrás detectar conflictos, reconocer las dimensiones		Formar Licenciados en Derecho, con apego a la justicia, y a la equidad, que busquen la solución del caso concreto y el equilibrio entre los diversos factores sociales, económicos y políticos de la sociedad con el fin de procurar el mantenimiento y la conservación del orden social.	Resolver problemáticas relacionadas con la ley y la impartición de justicia; y desempeño eficaz en la administración pública, en despachos particulares, en el ámbito empresarial o de forma independiente, representando a personas o empresas en múltiples situaciones para llegar a acuerdos.	Formar juristas con sentido humanista y responsabilidad social, capaces de generar propuestas de solución a los problemas jurídicos de la sociedad. La comunidad egresada comprende y resuelve la problemática de la disciplina jurídica, con una sólida conciencia de su responsabilidad y compromiso social para el logro de los fines y principios del Derecho: justicia, equidad, bien común y paz social.

UNIVERSIDADES:	UASLP, 1	UASLP-CV, 2	EBC, 3	EPLD, 4	UCUAUH, 5	UVM, 6	UMAR, 7	UMESOA, 8	USANP, 9	UTANG, 10	UNAM, 11
	hacer (referente de las profesiones jurídicas), saber para quien se es, se sabe y se hace (referente social, responsabilidad y ética profesional), con el fin de que los egresados logren ejercer su profesión a partir de la construcción y reorganización de conocimientos en el desarrollo de los acuerdos generados de las relaciones interpersonales e intergrupales; apreciar alternativas de solución de conflictos, o bien participar en la incoación de procedimientos en busca de la defensa de los intereses de las personas físicas o jurídicas.						morales de los problemas y entender la demanda social...				
PERFIL DE EGRESO:	El perfil de egresado se construye a partir de la inclusión de los aprendizajes transversales que todos los estudiantes de la UASLP deben desarrollar a lo largo de su trayectoria independientemente del programa educativo y que son relevantes para responder a los retos del contexto profesional y laboral actual. Autonomía profesional-aprendizaje Habilidades de trabajo colaborativo	Competencia de Consultoría y asesoramiento: Asesorar a personas físicas y morales en diversos asuntos legales, para su resolución ya sea en el ámbito judicial o extrajudicial, manteniendo la actitud de servicio, el valor de la equidad y el compromiso social del licenciado en derecho. Competencia de Postulación: Patrocinar legalmente a	Serás capaz de asesorar y apoyar tanto a personas como a organizaciones en la prevención, negociación y solución de asuntos civiles, mercantiles, administrativos, así como penales.	Contar con una sólida formación teórica y práctica en el campo jurídico, incluyendo el conocimiento de la normativa nacional e internacional, la interpretación y aplicación del derecho, la redacción de documentos legales y la resolución de conflictos. Contar una visión crítica y reflexiva sobre el papel del derecho en la sociedad y sean	Implementar actividades de los tres niveles de gobierno, destacando en las áreas de procuración e impartición de justicia. Lograr con habilidad y preparación, la participación en el ejercicio libre de la profesión y actividades del sector privado, como lo son: la industria, el comercio y otras. Desarrollar procesos de modernización	Aplicar el marco jurídico sustantivo y adjetivo nacional e internacional. Identificar problemas jurídicos para proponer un mecanismo de solución viable y justo. Interpretar y aplicar asertivamente la ley a las diversas problemáticas jurídicas. Hacer uso de las nuevas tecnologías para la transformación	Instituciones jurídicas, lógica, procedimientos, cultura general, lengua extranjera, sentido crítico, persuasión, capacidad de análisis y síntesis, facilidad de expresión oral y escrita, solidaridad, sentido de responsabilidad, y honestidad.	Capacitar a los estudiantes para desempeñarse en distintos ámbitos de la práctica legal, como son la consultoría, la defensa, el litigio o la administración pública. Formar profesionales con las habilidades y competencias necesarias para ejercer el derecho con responsabilidad social, ética y respeto a los derechos humanos. Contar con una	Serás capaz de razonar y argumentar de manera jurídica. Tendrás habilidades para actuar de manera leal y transparente en la defensa de las personas que representes. Podrás tomar decisiones jurídicas de todo tipo	Litigar, defender, construir casos y resolver conflictos para los que seas contratado. Contarás con los conocimientos fundamentales del Derecho. Orientar a la solución de problemáticas jurídicas en el marco del derecho positivo mexicano.	Contará con conocimientos como noción universal del Derecho y los conceptos jurídicos fundamentales, principios generales de la normatividad positiva del país, conocimiento del Derecho en sus fuentes y en sus ramas, conocimiento general sobre los aspectos socioeconómicos que influyen en el Derecho.

UNIVERSIDADES:	UASLP, 1	UASLP-CV, 2	EBC, 3	EPLD, 4	UCUAUH, 5	UVM, 6	UMAR, 7	UMESOA, 8	USANP, 9	UTANG, 10	UNAM, 11
	Habilidades de comunicación en español y otros idiomas. Desarrollo y emprendimiento de proyectos científicos, profesionales y sociales creativos. Responsabilidad social y reflexión ética.	<p>sus representados en juicios y procedimientos jurídicos del orden Internacional, federal y local.</p> <p>Competencia de Mediación y Competencia de Negociación: Mediar y negociar entre el cliente y su contraparte en asuntos que la ley permita medios alternativos de resolución de conflictos.</p> <p>Competencia de Argumentación: Implementación, desarrollo y ejercicio de la argumentación jurídica.</p> <p>Competencia de Investigación: Conocimiento, comprensión y ejercicio de los paradigmas teórico-metodológicos de investigación en la Ciencia Jurídica.</p>		capaces de ofrecer soluciones innovadoras a problemáticas jurídicas actuales. Contar con la capacidad de argumentación y comunicación efectiva, el uso de tecnologías de la información aplicadas al derecho, el trabajo en equipo y el liderazgo, la investigación jurídica y la prevención y solución de conflictos a través de métodos alternativos de resolución de controversias.	para la generación de nuevas políticas de planeación y organización académica, que en su aplicación logren cambios relevantes y apoyen la resolución de problemas.	digital con impacto jurídico		sólida formación teórica y práctica en el campo jurídico, incluyendo el conocimiento de la normativa nacional e internacional, la interpretación y aplicación del derecho, la redacción de documentos legales y la resolución de conflictos. programa Tener una visión crítica y reflexiva sobre el papel del derecho en la sociedad y sean capaces de ofrecer soluciones innovadoras a problemáticas jurídicas actuales. Contar con capacidad de argumentación y comunicación efectiva, el uso de tecnologías de la información aplicadas al derecho, el trabajo en equipo y el liderazgo, la investigación jurídica y la prevención y solución de conflictos a través de métodos alternativos de			
NÚMERO DE SEMESTRES POR	10	10	8	10	9 cuatrimestres	8	8	9	9	cuatrimestres	10

UNIVERSIDADES:	UASLP, 1	UASLP-CV, 2	EBC, 3	EPLD, 4	UCUAUH, 5	UVM, 6	UMAR, 7	UMESOA, 8	USANP, 9	UTANG, 10	UNAM, 11
LICENCIATURA:											
NÚMERO DE MATERIAS POR SEMESTRE:	6	6	7	7	6 por cuatrimestre	6	11, 9, 8, 7, 5	6, 7	9, 8, 7		6

NOTA: Las universidades Cuauhtémoc y Tangamanga cuentan con plan cuatrimestral.

NEXO 2

Anexo 2-1, Cuadro comparativo de materias/asignaturas por semestre del plan de estudios (retícula) de la Licenciatura en Derecho.											
ANEXO 2											
Cuadro elaborado por los autores.											
SEMESTRE	UASLP, 1	UASLP-CV, 2	EBC, 3	EPLD, 4	UCUAUH, 5	UVM, 6	UMAR, 7	UMESOA, 8	USANP, 9	UTANG, 10	UNAM, 11
SEM 1	1 Sociología y Antropología Jurídica	1 Introducción al Estudio del Derecho	1 Sociología Jurídica	1 Sociología Jurídica	1 Historia del Derecho Mexicano	1.- Estrategias de Aprendizaje y Habilidades Digitales	1 Sociología Jurídica	1 Sociología Jurídica	1 Sociología y Antropología Jurídica	No se encontró esta información de sus cuatrimestres.	1 Sociología Jurídica
	2 Tutorías	2 Derecho Romano I	2 Lectura Jurídica	2 Teoría del Derecho	2 Derecho Romano	2 Derecho Romano	2 Derecho Romano	2 Derecho Romano I	2 Ética Jurídica		2 Derecho Romano I
	3 Elementos Fundamentales del Derecho	3 Desarrollo Humano	3 Fundamentos de Derecho	3 Historia del Derecho	3 Fundamentos de Derecho	3 Introducción al Derecho	3 Historia del Derecho	3 Fundamentos de Derecho I	3 Elementos Fundamentales del Derecho		3 Acto Jurídico y Derecho de las Personas
	4 Taller de Habilidades Informativas para la Investigación Jurídica	4 Redacción Jurídica	4 Derechos Humanos	4 Metodología y Técnicas de la Investigación Jurídica	4 Métodos de Investigación	4 Personas y Familia	4 Teoría del Estado	4 Técnicas de Investigación	4 Taller de Habilidades Informativas para la Investigación Jurídica		4 Teoría General del Estado
	5 Derecho de las Tecnologías de Información y Comunicación	5 Teoría General del Estado	5 Teoría del Estado	5 Introducción a la Filosofía	5 Teoría General del Estado	5 Derecho Penal	5 Teoría Económica	5 Teoría Económica	5 Derecho de las Tecnologías de la Información		5 Introducción a la Teoría del Derecho
	6 Taller de Comunicación Oral y Escrita	6 Inglés I	6 Pensamiento Analítico	6 Taller de disertación Jurídica	6 Macroeconomía	6 Inglés General I	6 Taller de Lectura y Redacción	6 Teoría Política	6 Taller De Comunicación Oral y Escrita		6 Historia del Derecho Mexicano
	7 Inglés I		7 Inglés de Negocios I				7 Filosofía del Derecho		7 Vida y Obra de San Pablo		7 Ser Universitario - Cultura y Legalidad

		8 Fundamentos de Administración				8 Acto Jurídico				
						9 Idiomas I				
						10 Cocurricular 1				

NOTA: Las universidades Cuauhtémoc y Tangamanga cuentan con plan cuatrimestral.

Anexo 2-2, Cuadro comparativo de materias/asignaturas por semestre del plan de estudios (retícula) de la Licenciatura en Derecho.

Cuadro elaborado por los autores.

SEMESTRE	UASLP, 1	UASLP-CV, 2	EBC, 3	EPLD, 4	UCUAUH, 5	UVM, 6	UMAR, 7	UMESOA, 8	USANP, 9	UTANG, 10	UNAM, 11
SEM 2	1 Derecho de las Personas Físicas y Jurídicas	1 Derecho Penal	1 Personas	1 Derecho Civil I (Atributos de las Personas)	1 Derecho Constitucional	1 Empatía para Resolver	1 Personas	1 Derecho Civil I	1 Derecho de las Personas Físicas y Jurídicas		1 Ética Profesional del Jurista
	2 Fundamentos Jurídicos e Instituciones Romano-Germánicas	2 Derecho Romano II	2 Investigación Jurídica	2 Derecho Romano I	2 Fundamento de Sociología	2 Teoría General del Proceso	2 Teoría General del Proceso	2 Derecho Romano II	2 Fundamentos Jurídicos e Instituciones Romano Germánicas		2 Derecho Romano II
	3 Historia de los Sistemas Jurídicos	3 Historia del Pensamiento Económico	3 Teoría Económica	3 Historia del Derecho Mexicano	3 Garantías Individuales	3 Derecho Constitucional y Control de Convencionalidad	3 Historia del Derecho Mexicano	3 Fundamentos de Derecho II	3 Historia de los Sistemas Jurídicos		3 Sistemas Jurídicos Contemporáneos
	4 Introducción a los Derechos Humanos	4 Historia del Derecho Mexicano	4 Derecho Constitucional	4 Teoría del Estado	4 Derecho Mercantil	4 Bienes y Derechos Reales	4 Derecho Constitucional	4 Hermenéutica Jurídica	4 Introducción a los Derechos Humanos		4 Bienes y Derechos Reales
	5 Economía, Sociedad y Derecho	5 Matemáticas Jurídicas	5 Negocios Globales	5 Argumentación Jurídica	5 Derecho Económico	5 Estudio Particular de los Delitos	5 Derecho Agrario	5 Expresión Jurídica	5 Economía, Sociedad y Derecho		5 Oratoria Forense y Debate Jurídico
	6 Inglés II	6 Inglés II	6 Matemáticas para Negocios	6 Teoría de la Contabilidad	6 Ciencia Política	6 Inglés General II	6 Dogmática Jurídico Penal	6 Metodología Jurídica	6 Medios Alternos de Solución de Conflictos		7 Derecho Penal
	Verano de la Ciencia o Estancia de Investigación		7 Inglés de Negocios II	7 Inglés I			7 Derecho Municipal		7 Relaciones Interpersonales		
			8 Modelos de Negocios				8 Servicio a las Personas				
							9 Taller de Habilidades Comunicativas				
							10 Idiomas II				
							11 Cocurricular 2				

NOTA: Las universidades Cuauhtémoc y Tangamanga cuentan con plan cuatrimestral.

Anexo2-3, Cuadro comparativo de materias/asignaturas por semestre del plan de estudios (retícula) de la Licenciatura en Derecho.

Cuadro elaborado por los autores.

SEMESTRE	UASLP, 1	UASLP-CV, 2	EBC, 3	EPLD, 4	UCUAUH, 5	UVM, 6	UMAR, 7	UMESOA, 8	USANP, 9	UTANG, 10	UNAM, 11
SEM 3	1 Taller de Hermenéutica Jurídica	1 Personas y Bienes	1 Bienes	1 Derecho Civil II (Derechos Reales)	1 Derecho Administrativo	1 Derecho Sucesorio	1 Bienes y Derechos Reales	1 Derecho Civil II	1 Bienes, Derechos Reales y Sucesiones		1 Metodología de la Investigación
	2 Historia de los Sistemas Jurídicos en México	2 Derechos Humanos	2 Métodos de Interpretación Jurídica	2.- Derecho Romano II	2 Estructura Socioec de Méx.	2 Derechos Humanos	2 Derechos Humanos	2 Derechos Humanos I	2 Derecho Ambiental		2 Retórica para Interpretar. Argumentación Jurídica
	3 Taller de Lexicología Jurídica y Argumentación	3 Análisis Particular de los Delitos	3 Sociedades	3 Derecho Penal I	3 Derecho Civil I	3 Solucionar para Cambiar	3 Argumentación e Interpretación Jurídica	3 Derecho Penal I	3 Procesador de Textos		3 Delitos en Particular
	4 Modelos de Estado y Gobernanza	4 Derecho Procesal	4 Juicio de Amparo	4 Derecho Mercantil I	4 Derecho Laboral	4 Teoría de las Obligaciones	4 Derecho Mercantil	4 Teoría General del Proceso	4 Inglés Preliminar		4 Obligaciones
	5 Taller de Metodología de Investigación Científica	5 Derecho Económico	5 Derecho Administrativo	5 Derecho Constitucional	5 Títulos y Operac de Crédito	5 Derecho de la Administración Pública	5 Derecho Administrativo	5 Derecho Constitucional I	5 Introducción a la Ética		5 Teoría General del Proceso
	6 Ingles III	6 Ingles III	6 Contabilidad para Abogados	6 Informática Jurídica	6 Derechos Humanos	6 Inglés General II	6 Derecho Informático	6 Teoría General del Estado	6 Teoría General del Estado		6 Derecho Constitucional
	Talleres de Orientación Educativa	Optativas I:	7 Ingles de Negocios III	7 Ingles II			7.-Derecho Bancario y Sistema Financiero		7 Filosofía del Derecho		
	Optativa:	Hermenéutica Jurídica	8 Inmersión Jurídica I				8 Megatendencias		8 Habilidad Verbal y Escrita		
	Comprensión de la Estructura del Campo Profesional	Ciencia Política					9 Proyecto Emprendedor				
	Taller de Desarrollo de Habilidades Informativas y de	Problemas Políticos Económicos y Sociales de					10 Idiomas III				
							11 Cocurricular 3				

NOTA: Las universidades Cuauhtémoc y Tangamanga cuentan con plan cuatrimestral.

Anexo 2-4, Cuadro comparativo de materias/asignaturas por semestre del plan de estudios (retícula) de la Licenciatura en Derecho.

Cuadro elaborado por los autores.

SEMESTRE	UASLP, 1	UASLP-CV, 2	EBC, 3	EPLD, 4	UCUAUH, 5	UVM, 6	UMAR, 7	UMESOA, 8	USANP, 9	UTANG, 10	UNAM, 11
SEM 4	1 Obligaciones	1 Obligaciones	1 Obligaciones	1 Derecho Civil III (Obligaciones)	1 Legisl estatal y municip	1 Transformar para Impactar	1 Obligaciones	1 Derecho Civil III	1 Derecho de Obligaciones		1 Contratos Civiles
	2 Teoría de la Ley Penal, del Delito y de la Pena	2 Proceso Penal Adversarial	2 Argumentación Jurídica	2 Derecho Penal II	2 Teoría del Delito	2 Argumentación Jurídica	2 Proceso Penal Acusatorio	2 Derecho Penal II	2 Derecho Romano		2 Economía y Derecho Económico
	3 Organización Política del Federalismo Mexicano	3 Ética Jurídica	3 Contratos Mercantiles	3 Derecho Mercantil II	3 Derecho Civil II	3 Derecho Mercantil	5 Títulos y Operaciones De Crédito	3 Derecho Constitucional II	3 Sociedades Mercantiles		3 Derecho Mercantil
	4 Constitucionalismo Mexicano	4 Derecho Constitucional	4 Derecho Procesal Constitucional	4 Garantías Individuales	4 Derecho Colectivo Laboral	4 Derecho Procesal Civil	4 Amparo	4 Derecho Procesal Civil	4 Historia del Derecho Mexicano		4 Derechos Humanos y sus Garantías
	5 Filosofía Jurídica	5 Metodología de la Investigación Jurídica	5 Derecho Procesal Administrativo	5 Teoría General del Proceso	5 Derecho Fiscal	5 Métodos y Técnicas Jurídica	5 Derecho Fiscal	5 Derecho Administrativo I	5 Argumentación Jurídica		5 Derecho Internacional Público
	6 Estructura y Dinámica de la Administración Pública	6 Ingles IV	6 Finanzas para Abogados	6 Derecho Económico	6 Teoría Gral del Proceso	6 Inglés General IV	6 Derecho Notarial y Registral	6 Derechos Humanos II	6 Derecho Electoral		6 Mecanismos Alternos de Solución de Controversias
	7 Ingles IV		7 Ingles de Negocios IV	7 Ingles III			7 Derecho Familiar		7 Inglés Introductorio		
	Prácticas Profesionales		8 Inmersión Jurídica II				8 Amor y Sexualidad		8 Dignidad de la Persona		
Seminarios, Cursos, Conferencias						9 Estadística Descriptiva					

NOTA: Las universidades Cuauhtémoc y Tangamanga cuentan con plan cuatrimestral.

Anexo 2-5, Cuadro comparativo de materias/asignaturas por semestre del plan de estudios (retícula) de la Licenciatura en Derecho.

Cuadro elaborado por los autores.

SEMESTRE	UASLP, 1	UASLP-CV, 2	EBC, 3	EPLD, 4	UCUAUH, 5	UVM, 6	UMAR, 7	UMESOA, 8	USANP, 9	UTANG, 10	UNAM, 11
SEM 5	1 Taller de Contratos Civiles	1 Contratos Civiles	1 Contratos Civiles	1 Derecho Civil IV (Contratos)	1 Derecho Civil III	1 Contratos Civiles y Mercantiles	1 Defensa de los Derechos de los Usuarios y de los Consumidores	1 Derecho Civil IV	1 Contratos Civiles		1 Derecho Procesal Civil
	2 Delitos en Particular	2 Oratoria Jurídica	2 Teoría del Proceso Jurisdiccional	2 Derecho Procesal Penal I	2 Delitos en Particular	2 Derecho Procesal Penal	2 Práctica Forense Adversarial	3 Derecho Procesal Penal	2 Teoría del Delito		2 Derecho Familiar
	3 Taller de Análisis de Dilemas Éticos en el Ejercicio de la Profesión	3 Derecho Mercantil I	3 Títulos y Operaciones De Crédito	3 Derecho de Amparo	3 Derecho Procesal Laboral	3 Títulos y Operaciones de Crédito	3 Contratos Mercantiles	3 Derecho Mercantil I	3 Derecho Mercantil		3 Títulos y Operaciones de Crédito
	4 Derechos Fundamentales	4 Derecho Internacional Público	4 Derecho Laboral	4 Hermenéutica Jurídica	4 Derecho Procesal Mercantil	4 Filosofía del Derecho	4 Derecho Procesal Mercantil	4 Derecho Internacional Público	4 Derecho Internacional Privado		4 Derecho Internacional Privado
	5 Ingles V	5 Derecho Administrativo I	5 Teoría de la Tributación	5 Derecho Administrativo	5 Derecho Internacional	5 Diseñar para Compartir	5 Derecho Procesal Fiscal y Administrativo	5 Derecho Administrativo II	5 Derecho Administrativo		5 Derecho Administrativo
	Optativas:	6 Ingles V	6 Métodos Alternos de Solución de Controversias	6 Ingles IV	6 Seguridad Social	6 Inglés General V	6 Propiedad Intelectual	6 Derecho Municipal	6 Principios del Derecho Constitucional		6 Juicio de Amparo y Derecho Procesal Constitucional
	Derecho Económico		7 Ingles Jurídico				7 Derecho Procesal Familiar		7 Hojas de Cálculo		
	Aportación de la Psicología para el Diseño de Estrategias						8 Ética y Vida Profesional		8 Inglés Esencial		
	Derecho Anglosajón								9 Retos de la Posmodernidad		
Representación estudiantil o servicio a la comunidad											

NOTA: Las universidades Cuauhtémoc y Tangamanga cuentan con plan cuatrimestral.

Anexo 2-6, Cuadro comparativo de materias/asignaturas por semestre del plan de estudios (retícula) de la Licenciatura en Derecho.

Cuadro elaborado por los autores.

SEMESTRE	UASLP, 1	UASLP-CV, 2	EBC, 3	EPLD, 4	UCUAUH, 5	UVM, 6	UMAR, 7	UMESOA, 8	USANP, 9	UTANG, 10	UNAM, 11
SEM 6	1 Principios Procesales y Sistemas de Justicia	1 Derecho Mercantil II	1 Practica Forense de Juicios Orales Civiles	1 Derecho Procesal Civil I	1 Derecho Procesal Penal	1 Práctica Forense de Derecho Civil y Familiar	1 Derecho Laboral	1 Derecho Mercantil II	1 Teoría General del Proceso		1 Contratos Mercantiles
	2 Derecho Societario y Concursos Mercantiles	2 Derecho Administrativo II	2 Teoría del Delito	2 Derecho Procesal Penal II	2 Derecho Civil IV	2 Bases Metodológicas de la Investigación	2 Contratos Civiles	2 Derecho Bancario	2 Derecho Penal		2 Derecho Procesal Penal
	3 Derecho Internacional Público	3 Métodos Alternos de Solución de Conflictos	3 Practica Forense de Juicios Orales Mercantiles	3 Derecho Fiscal	3 Amparo	3 Derecho -Fiscal	3 Derecho Internacional Público	3 Derecho Internacional Privado	3 Derecho Internacional Público		3 Derecho Indígena
	4 Derecho de Familia y Sucesiones	4 Derecho Familiar	4 Derecho Familiar	4 Optativa I (Derecho Familiar)	4 Derecho Procesal Admvo	4 Derecho Individual del Trabajo	4 Marco Jurídico del Comercio Exterior	4 Derecho del Trabajo I	4 Derecho del Trabajo		4 Derecho del Trabajo
	5 Derecho de las Contribuciones y la Hacienda Pública	5 Derecho Municipal	5 Proceso y Procedimientos de Fiscalización	5 Derecho Ecológico	5 Derecho Marítimo	5 Práctica Forense del Sistema Penal Acusatorio	5 Derecho Ambiental	5 Teoría General Del Amparo I	5 Derecho Constitucional		5 Derecho Sucesorio
	Deporte o recreación	Optativas II	6 Aspectos Jurídicos de la Seguridad Social	7 Derechos Humanos	6 Derecho Agrario	6 Integrar para Masificar	6 Técnicas de Litigación Oral	6 Derecho Agrario	6 Finanzas Públicas		6 Control de Convencionalidad - Jurisprudencia
		Elaboración de Tesis	7 Energía y Telecomunicaciones	7 Ingles V			7 Sociedades Mercantiles		7 Historia del Cristianismo		7 Derecho Procesal Administrativo
		Criminología									
	Derecho de la Propiedad Intelectual										

NOTA: Las universidades Cuauhtémoc y Tangamanga cuentan con plan cuatrimestral.

Anexo 2-7, Cuadro comparativo de materias/asignaturas por semestre del plan de estudios (retícula) de la Licenciatura en Derecho.

Cuadro elaborado por los autores.

SEMESTRE	UASLP, 1	UASLP-CV, 2	EBC, 3	EPLD, 3	UCUAUH, 5	UVM, 6	UMAR, 7	UMESOA, 8	USANP, 9	UTANG, 10	UNAM, 11
SEM 7	1 Taller de Análisis de Conflictos	1 Teoría y Práctica de las Sucesiones	1 Regulación de Operaciones Electrónicas	1 Derecho Procesal Civil II	1 Derecho Procesal Civil	1 Resolver para Escalar	1 Derecho Procesal Civil	1 Derecho del Trabajo II	1 Principios de Derecho Procesal Civil		1 Régimen Jurídico de Comercio Exterior
	2 Contratos Mercantiles y Títulos de Crédito	2 Filosofía del Derecho	2 Practica Forense de Derecho Fiscal	2 Derecho del Trabajo	2 Contratos Mercantiles	2 Práctica Forense de Derecho Administrativo y Fiscal	2 Derecho Procesal Laboral	2 Contratos Mercantiles	2 Derecho de Seguridad Social		2 Derecho Procesal del Trabajo
	3 Estudios sobre la Tutela del Ambiente y la Sostenibilidad	3 Derechos Fundamentales	3 Derecho Bancario y Bursátil	3 Derecho a la Información	3 Derecho Corporativo	3 Derecho Colectivo y Práctica Forense de Derecho del Trabajo	3 Sucesiones	3 Medios Alternos de Solución de Conflictos	3 Derecho Fiscal		3 Derecho Fiscal
	4 Instituciones y Procesos de Derechos Humanos	4 Derecho de Amparo I	4 Derecho Procesal Laboral	4 Seminario de Derecho Penal	4 Prácticas de Amparo	4 Amparo	4 Investigación Social	4 Teoría General del Amparo II	4 Principios del Proceso Penal		4 Filosofía del Derecho
	5 Derecho Internacional Privado	5 Derecho Internacional Privado	5 Delitos en Particular	5 Seminario de Derecho de Amparo	5 Medicina Forense	5 Transparencia y Datos Personales	5 Derecho Internacional Privado	5 Derecho Fiscal I	5 Prácticas Forenses de Derecho Social		5 Derecho Bancario y Bursátil
		6 Derecho Procesal Mercantil	6 Derecho Ambiental	6 Inglés VI	6 Emprendedores	6 Práctica Forense de Derecho Mercantil	6 Derecho de la Seguridad Social	6 Juicios Orales I	6 Derecho Municipal		6 Derecho Agrario y Desarrollo Rural
			7 Competencia Económica	7 Optativa II (Derecho Electoral)			7 Proyecto Profesional	7 Derecho Procesal Constitucional	7 Economía de México		
							8 Presentaciones Electrónicas				

NOTA: Las universidades Cuauhtémoc y Tangamanga cuentan con plan cuatrimestral.

Anexo 2-8, Cuadro comparativo de materias/asignaturas por semestre del plan de estudios (retícula) de la Licenciatura en Derecho.

Cuadro elaborado por los autores.

SEMESTRE	UASLP, 1	UASLP-CV, 2	EBC, 3	EPLD, 4	UCUAUH, 5	UVM, 6	UMAR, 7	UMESOA, 8	USANP, 9	UTANG, 10	UNAM, 11
SEM 8	1 Mecanismos Constitucionales de Defensa Jurídica	1 Derecho del Trabajo	1 Derecho Notarial y Registral	1 Derecho Agrario	1 Derecho Notarial y Registral	1 Cultura Internacional del Trabajo	1 Técnicas de Investigación Jurídica	1 Derecho Notarial y Registral	1 Derecho Procesal Mercantil		1 Derecho Ambiental - Desarrollo Sustentable
	2 Derecho Procesal Penal	2 Taller de Juicios Orales	2 Practica Forense de Juicios Orales Penales	2 Juicios Orales	2 Filosofía Jurídica y Ética Profesional	2 Derecho Procesal Constitucional	2 Práctica Forense de Amparo	2 Juicios Orales II	2 Prácticas Forenses de Derecho Penal		2 Derecho de la Seguridad Social
	3 Derecho Procesal Civil	3 Derecho Procesal Civil	3 Derechos del Consumidor	3 Derecho Procesal del Trabajo	3 Derecho Ecológico	3 Taller de Fortalecimiento al Egreso I	3 Justicia para Adolescentes	3 Derecho Procesal del Trabajo	3 Prácticas Forenses de Derecho Civil		3 Derecho de las Telecomunicaciones
	4 Normativa del Trabajo y Relaciones Laborales	4 Derecho de Amparo II	4 Derecho de la Propiedad Intelectual	4 Derecho Internacional Público	4 Criminología	4 Práctica Forense de Derecho de Amparo	4 Derecho Aduanero	4 Práctica del Derecho de Amparo	4 Principios de Derecho de Amparo		4 Derecho Energético
	5 Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	5 Medicina Legal	5 Régimen Jurídico del Comercio Exterior y Aduanero	5 Mediación y Conciliación	5 Derecho en Medios de Comunicación	5.- Medios Alternos de Solución de Conflictos	5 Mecanismos Alternos de Solución de Controversias	5 Derecho Fiscal II	5 Prácticas Forenses de Derecho Fiscal		5 Derecho Procesal Fiscal
		6 Derecho Rural	6 Derecho Internacional Privado	6 Optativa III (Derecho Municipal)	6 Derecho Bancario y Bursátil	6.- Derecho Internacional Público y Privado		6 Practica del Derecho Administrativo	6 Taller de Tesis Intermedia		6 Método del caso
			7 Seminario Integrador					7 Derecho de la Seguridad Social	7 Estadías Iniciales		
			Prácticas Profesionales						8 Introducción al Taller de Egreso		

NOTA: Las universidades Cuauhtémoc y Tangamanga cuentan con plan cuatrimestral.

Anexo 2-9, Cuadro comparativo de materias/asignaturas por semestre del plan de estudios (retícula) de la Licenciatura en Derecho.

Cuadro elaborado por los autores.

SEMESTRE	UASLP, 1	UASLP-CV,2	EBC, 3	EPLD, 4	UCUAUH, 5	UVM, 6	UMAR, 7	UMESOA, 8	USANP, 9	UTANG, 10	UNAM, 11	OPTATIVAS UNAM				
SEM 9	1 Clínica de Justicia Laboral	1 Derecho Ambiental		1 Seminario de Derecho del Trabajo	1 Derecho Turístico	1 Taller de Fortalecimiento al Egreso II		1 Seminario de Investigación	1 Derecho Notarial y Registral		1 Optativa	Derecho Sanitario	Seguridad Nacional-Seguridad Publica	Ingles Jurídico - Legal English	Derecho Concursal	
	2 Clínica de Justicia Constitucional	2 Derecho Fiscal		2 Medicina Legal	2 Derecho Aduanero	2 Prácticas Profesionales		2 Medicina Forense	2 Medicina Legal		2 Optativa	Derecho Urbanístico. Vivienda-Asentamientos Humanos	Seguros y Fianzas	Instituciones de Derecho Financiero	Bioética y Derecho	
	3Clínica de Justicia Civil, Mercantil y Familiar	3 Practica de Derecho Civil		3 Derecho Internacional Privado	3 Comercio Exterior			3 Practica del Derecho Civil y Mercantil	3 Derecho Agrario			3 Optativa	Derecho y Literatura	Teoría Caso Juicios Penales Adversar	Inversión Extranjera	Ciencia Forense del Sistema Penal Acusatorio
	4 Clínica de Justicia Administrativa	4 Practica de Derecho de Amparo		4 Filosofía del Derecho	4 Globalización y Desarrollo Empresarial			4 Etica Profesional	4 Prácticas Forenses de Derecho de Amparo			4 Optativa	Derecho y Operación Aduanera	Teoría General de la Administración	Juicios Especiales Civiles	Contabilidad-Finanzas Para Juristas
	5 Clínica de Justicia Penal	5 Practica de Derecho Social		5 Derecho de la Propiedad Intelectual	5 Creatividad y Liderazgo			5 Filosofía del Derecho	5 Derecho Corporativo			5 Optativa	Derecho de las Tecnologías de Información y Comunicación	Teoría Política	Latín Jurídico	Criminología y Victimología
		Optativa III		6 Optativa IV (Criminología)	6 Seminario de Investigación			6 Practica de Derecho Fiscal	6 Taller de Tesis Final			6 Optativa	Derechos Humanos de las Personas en Situación Vulnerable	Tratados Derecho Internacional Privado	Litigio Ambiental	Delitos Especiales
		Temas Jurídicos Selectos						7 Derecho Aduanero	7 Derecho Aduanero				Didáctica Jurídica	Transparencia Derecho de la Información y Protección de Datos Personales	Litigio Estratégico en Derechos Humanos	Derecho Administrativo del Trabajo
		Derecho a la Seguridad Social							8 Estadías Finales				Estadística Aplicada a Ciencias Jurídicas	Asignatura Movilidad I -XII	Lógica Jurídica	Derecho Aeronáutico y Espacial
	Derecho Procesal Constitucional							9 Taller de Egreso				Historiografía de Textos Jurídicos		Matemáticas Financieras	Derecho Agroalimentario	

NOTA: Las universidades Cuauhtémoc y Tangamanga cuentan con plan cuatrimestral.